Contrato N° 14/15

Entre el Congreso de la Nación, domiciliado en 14 de mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente SENADOR MARIO ABDO BENITEZ, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VAMGRAF DE MARCIANO AMARILLA JARA, domiciliada en Tacuary N° 1.273, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor MARCIANO AMARILLA JARA, con Cédula de Identidad N° 699.139, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Impresiones Gráficas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*11*	*0*	*0*	*330*	*10*	*1*	*99*	*150.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 292.146

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015, convocado por la Sub Unidad Operativa de contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2.858 de fecha 22/06/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Precio Unitario
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido 500 unidades.	1.000

2	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido 500 unidades.	1.700
3	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades. Precio x unidad.	3.500
4	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr il. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido 500 unidades. Precio x unidad.	4.000
5	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido cada 500 unidades.	350
6	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. De 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido 400 unidades	300
7	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. de 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido 400 unidades	300
8	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad . Solicitud de cada pedido 1.000 unidades.	300
9	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA relie**ve seco**. Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades. Precio x unidad.	200
	TOTAL	**11.650**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G.75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo es de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La fecha de entrega de los servicios de impresión es de 15 días después de la orden de trabajo y hasta la vigencia del contrato el 31 de diciembre de 2015. El horario de recepción será de 07:00 a 14:00 horas en el Centro Cultural de la República "El Cabildo".

SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS				
ITEM	**CÓDIGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**
1	82121505-003	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. (Solicitud de cada pedido 500 unidades.	UNIDAD	EVENTO

2	82121507-004	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido 500 unidades.	UNIDAD	EVENTO
3	82121505-005	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades. Precio x unidad.	UNIDAD	EVENTO
4	82121505-005	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr il. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido 500 unidades. Precio x unidad.	UNIDAD	EVENTO
5	82121507-003	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad... Solicitud de cada pedido cada 500 unidades.	UNIDAD	EVENTO
6	82121507-003	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. de 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido 400 unidades.	UNIDAD	EVENTO
7	82121507-011	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades. Precio x unidad.	UNIDAD	EVENTO
8	82121507-003	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades.	UNIDAD	EVENTO
9	82121507-003	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA relieve **seco**. Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido 1.000 unidades. Precio x unidad.	UNIDAD	EVENTO

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio y año 2.015.

SENADOR MARIO ABDO BENITEZ
CONTRATANTE

MARCIANO AMARILLA JARA
PROVEEDOR

VAMGRAF
Servicio Gráfico